



19 de mayo de 2020

Informe sobre la situación de los Plaguicidas Altamente Peligrosos (PAP) en Uruguay

María Cárcamo- RAPAL Uruguay
coord@rapaluruguay.org

Resumen ejecutivo

Los agrotóxicos empleados extensamente en la producción agropecuaria y los plaguicidas de uso doméstico y urbano son sustancias diseñadas para destruir organismos que afectan animales, cultivos o materiales, o que alteran la salud pública. Como suelen ser "no selectivos" también pueden dañar otros seres vivos, incluyendo al ser humano. Dado que pueden contaminar aire, agua, alimentos y suelo, tienen la capacidad de llegar al ser humano y también a los animales domésticos o de crianza.

A nivel mundial se venden más de 800 ingredientes activos de plaguicidas en decenas de miles de formulaciones.

Nuestra realidad no escapa a la mundial. Los plaguicidas registrados por la Dirección el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca son 2601, incluyendo sustancias activas y nombres comerciales, sus aptitudes varían entre insecticidas, funguicidas, rodenticidas, nematocidas, repelente para pájaros, acaricidas, molusquicidas, coadyuvantes, hormiguicidas, regulador fisiológico, fumigantes y herbicidas.

Dentro de estos plaguicidas, 81 son ingredientes activos y 330 nombres comerciales catalogadas como Plaguicidas Altamente Peligrosos, utilizadas ampliamente en hortalizas, cultivos agrícolas, fruticultura y forestación.

La Unión Europea y muchos otros países, tienen prohibidos 41 plaguicidas que están registrados y a la venta en Uruguay, esto quiere decir que un poco más de la mitad de los Plaguicidas Altamente Peligrosos, no se venden ni usan en países de distintas regiones del mundo. Dentro de los cuales, a modo de ejemplo, se encuentran, el Paraquat dicloruro, Mancozeb, Malatión, Iprodione, Glufosinato de amonio, Fipronil, clorpirifos entre muchos otros.

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud 17 plaguicidas provocan toxicidad aguda, además algunos de estos están bajo la categorización de 1ª y 1b, Beta-ciflutrin, Carbofurán, Diclórvo, Emamectina benzoato, Etoprofós, Methiocarb y Paratión metílico.

Según la agencia de protección ambiental de los Estados Unidos (EPA), en nuestro país se encuentran registrados 23 Plaguicidas Altamente Peligrosos considerados como posibles cancerígenos, incluyendo Iprodiona, Diurón, Folfét, Thiachloprid, entre otros. Por otro lado, la Agencia Internacional de Investigaciones sobre el Cáncer (IARC), órgano intergubernamental que forma parte de la OMS clasifica a los principios activos del Diazinon, Glifosato, Isopirazam, y el Malatión, como probables cancerígenos para el ser humano.

Se definen como Plaguicidas Altamente Peligrosos, a los plaguicidas que presentan niveles específicamente elevadas de peligrosidad aguda o crónica para la salud humana o el ambiente, según los sistemas de clasificación internacionalmente aceptados, como el de la OMS, o el Sistema Global Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos, o por estar incluidos en los acuerdos o convenios internacionales vinculantes o pertinentes.

Los Plaguicidas Altamente Peligrosos tienen la capacidad de causar distintos impactos, siendo todos ellos de gran preocupación. Efectos tóxicos agudos, o síntomas graves de intoxicación a las pocas horas de trabajar con ellos, si entran al organismo por la piel, ojos, o si son inhalados o ingeridos, pudiendo incluso causar la muerte. Efectos crónicos, que se desarrollan lentamente, generalmente como consecuencia de estar expuestos de manera repetida, por un tiempo prolongado, meses o años y a bajas dosis. También tienen la capacidad de ser cancerígenos en humanos.

El informe examina el contexto internacional y la situación en Uruguay de los Plaguicidas Altamente Peligrosos, de acuerdo con los nuevos criterios de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, FAO, la Organización Mundial de la Salud, OMS y la Lista de Plaguicidas Peligrosos de Pesticide Action Network, PAN Internacional.

Se presenta el marco de referencia para políticas públicas sobre la gestión de los productos químicos, incluidos los plaguicidas y se analizan las condiciones internacionales en las que surge la denominación de Plaguicidas Altamente Peligrosos, una nueva categoría normativa que surge en el contexto del Enfoque Estratégico para la Gestión de Productos Químicos a Nivel Internacional, conocido por sus siglas en inglés como SAICM, y el Código Internacional de Conducta sobre la Gestión de Plaguicidas de la FAO, ambos de carácter voluntario.

Después de analizar el contexto internacional en el informe se presenta las características generales del mercado nacional de los plaguicidas, las organizaciones empresariales que lo conforman, las autoridades que tienen facultades normativas y fiscalizadoras, y el marco y procedimiento regulatorio que autoriza su registro y comercialización.

Por otro lado, en el trabajo se incluye el uso extendido de estos productos y los impactos que ha causado en la salud, e incluso muertes, como consecuencia de la exposición laboral y la intoxicación accidental o deliberada.

A su vez, la contaminación ambiental también es presentada como un impacto muy importante por el uso de estas sustancias ya que persisten en el agua, suelo o sedimentos, logrando causar la muerte de peces, crustáceos o algas en ríos, lagos y el mar, y muchos de ellos tienen la capacidad de ser bioacumulables, concentrarse en organismos acuáticos a través del tiempo.

Dado que, una gran mayoría de estos Plaguicidas Altamente Peligrosos son insecticidas, terminan siendo mortales para las abejas y otros polinizadores importantes no solo por la producción de miel, sino para la fertilidad de muchos frutales y otros cultivos.

Los Plaguicidas Altamente Peligrosos que afectan al medio ambiente y más específicamente las abejas son 32, de un total de 81 plaguicidas, siendo este un número muy significativo para un país como el nuestro, donde la importación de miel es un rubro importante en la economía.

Estas sustancias plantean riesgos específicos para los niños, trabajadores y población en general, y su exposición puede deberse al consumo de restos de plaguicidas en los alimentos y, posiblemente a través del agua potable.

Las recomendaciones que plantea este informe son:

- 1.- Eliminar el uso de los plaguicidas Categoría 1^a y 1b, existen suficientes evidencias de su toxicidad tanto a nivel nacional como mundial.
- 2.- Todos los plaguicidas consideramos Altamente Peligroso, deben ser vendidos bajo receta profesional, y no solo algunos.
- 3.- Aplicar un impuesto a los plaguicidas de las categorías II, III y IV. Los recursos generados serán destinados a la mejora de la fiscalización del cumplimiento de la legislación vigente, a la implementación de un plan nacional de recolección de envases vacíos y a la promoción de alternativas menos tóxicas, priorizando la agricultura orgánica.
- 4.- En la etiqueta de todos los plaguicidas debe figurar el Intervalo de Entrada Restringida. Además, se debe proceder a la revisión de los tiempos de espera de los plaguicidas. Ambas propuestas tienden a mejorar la protección de la salud de aplicadores y consumidores.
- 5.- La Dirección Nacional de Medio ambiente, debe medir los niveles de plaguicidas en cursos de agua que atraviesen zonas agrícolas de alto uso de plaguicidas y que sean claves como fuentes de agua para bebida o que desemboquen en cursos de agua donde se extrae agua para potabiliza
- 6.- Realizar control de residuos de plaguicidas en los alimentos donde normalmente se hace un uso intensivo de los mismos en general, y en particular de los Plaguicidas Altamente Peligrosos.
- 7.- Promover y apoyar a nivel nacional la investigación en alternativas, tales como la producción orgánica y agroecológica como forma de aumentar la producción de alimentos libres de plaguicidas. De esta manera el país ganará produciendo y vendiendo alimentos de alta calidad, protegiendo sus recursos naturales, suelo, agua y lo más preciado, su población.

Quisiéramos enfatizar que Uruguay, por ser un país pequeño, podría basar su producción de alimentos en sistemas agroecológicos, fundado en alternativas para reducir las poblaciones de “organismos plaga” como, por ejemplo: haciendo uso del control biológico con insectos, hongos, bacterias y virus benéficos y hacer uso de extractos vegetales. Realizar prácticas de cultivo que diversifican el agroecosistema como la asociación y la rotación de cultivos, cultivos trampa y cultivos repelentes. Y difundir y apoyar las experiencias alternativas de las organizaciones de productores y las instituciones de investigación agrícola con un enfoque basado en la Agroecología para el manejo ecológico de plagas, la fertilidad biológica del suelo y el manejo de los cultivos.

Afortunadamente, en el Uruguay de hoy existen productores que producen alimentos de otro modo. Saben que cultivar la tierra no tiene por qué ser sinónimo de agredirla. Saben que es posible controlar las plagas sin agrotóxicos y que se puede mejorar en vez de degradar el suelo al cultivarlo, prescinde de los monocultivos, los agrotóxicos, los fertilizantes químicos y los transgénicos, sino que es también una forma de relacionarse con el otro y con la naturaleza.

Trabajar con el principal objetivo de producir de un modo que asegure el bienestar integral de los productores, de los consumidores y del medio ambiente, que sea económicamente rentable para el productor, en términos de sustentabilidad a largo plazo.

La producción agroecológica no solo es posible y necesaria, sino que está siendo puesta en práctica, en diferentes grados, por predios productivos en todo el país. Conjugando el conocimiento tradicional de los agricultores con elementos de la ciencia moderna, establece un diálogo de saberes que conforman una serie de principios ecológicos y agronómicos que la guían.